

## Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número ..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ... de ..... de ..... referente a la contratación de un proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Vi-

llamayor, tercera fase (calles de la Puebla, Zaragoza, Las Eras, Mosén Bernardo y otras), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a

que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de junio de 1973.—El Secretario general.—5.191-A.

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de junio de 1973 por el buque «Anjo», de la matrícula de Gijón, folio 1.709, al buques de la matrícula de Bilbao «Virgen de la Merced», folio 2.060.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 18 de junio de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.996-E.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1973 por el buque «Ave Virgen del Carmen», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.553, al «Redonde-la», de la matrícula de Vigo, folio 7.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.014-E.

## OTROS ANUNCIOS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1973 por el buque «Villa Bernas», de la matrícula de Alicante, folio 1.611, al «Pez España», de la matrícula de Alicante, folio 1.835.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.015-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1973 por el buque «Mar y Asun», de la matrícula de Santa Pola, folio 975, al «Juanito y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 1.606.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.016-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el

día 20 de mayo de 1973 por el buque «Francisco Llorca», de la matrícula de Alicante, folio 1.664, al «Pescadoira», de la matrícula de Vigo, folio 8.405.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de junio de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—5.017-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## ZAMORA

## Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos por don José Sevillano Castaño el día 11 de noviembre de 1964, registrado con los números 8.209 de Entrada y 4.400 de Registro, de pesetas 2.000, a disposición de la segunda Jefatura Regional de Transportes, para responder de la tarjeta de transportes ZA-8.016; se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que referido depósito no se devuelva más que a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Zamora.

Zamora, 30 de mayo de 1973.—El Delegado de Hacienda.—4.667-E.

## Tribunales de Contrabando

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Giuseppe Bertolini, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 143/73, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta in-

fracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Secretario del Tribunal.—5.191-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectúe dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se ha extraviado el resguardo número 12.600, representativo del depósito en metálico de 34.000 pesetas, constituido en esta RENFE por don Julián Palanca Gil e Isabel Zurita Romero, en concepto de fianza para responder de los servicios de cantina de la estación de Barcelona-Término.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se libra duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Jefe de Departamento, Félix G. Arce Porres — 2.435-11.

## Comisaría de Aguas

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pelayo Rozas Cádiz.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2,77 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Manzanal.

Término municipal en que radicarán las obras: Munguía (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias,

número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de junio de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.577-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Institutos Nacionales de Bachillerato

#### MÉRIDA

##### «Santa Eulalia»

Habiéndose extraviado el título de Bachiller Superior, número 2.288, correspondiente al alumno Juan Manuel Padilla Garrido, extendido por la Universidad de Sevilla, expedido con fecha 10 de julio de 1971, se publica el presente aviso con arreglo a lo establecido por las Leyes vigentes para que aquellas personas que puedan informar sobre su paradero lo hagan a este Centro.

Mérida, 6 de junio de 1973.—El Secretario, Alicia Alvarez de Sotomayor y Loro. 2.417-D.

### Institutos Nacionales de Enseñanza Media

#### ALCOY

##### «Padre Eduardo Vitoria»

Don Santiago Abad Miró, Profesor, Juez Instructor en el expediente que se indica,

Hace saber: Que en meritos a lo ordenado por la superioridad se instruye expediente, por abandono de servicio, a don Dionisio González Martín, subalterno de la Sección Delegada de Cocentaina (Alicante), dependiente de este Instituto, al cual, conforme a las disposiciones legales vigentes, se cita, llama y emplaza para comparecer en el expediente mencionado y responder a los cargos que pesan sobre el interesado, en el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera habrá de sufrir los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcoy a doce de junio de mil novecientos setenta y tres.—Ante mí, el Secretario.—El Juez Instructor.—5.062-A.

### JEREZ DE LA FRONTERA

##### «Padre Luis Coloma»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación por este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller Superior (Plan 53) de don José María Rico Rico, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Sevilla el 9 de febrero de 1959.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación alguna acerca de dicho título.

Jerez de la Frontera, 5 de junio de 1973. El Secretario.—2.468-D.

## Delegaciones Provinciales

### VALLADOLID

#### Devolución de fianza

Solicitada por doña Sofía Ruiz Meneses la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de su gestión como Habilitada del Magisterio de esta capital y provincia de Valladolid, por haber cesado en dicha Habilitación por extinción de la misma en función de mecanización y centralización de las nóminas correspondientes; por la presente se pone en conocimiento de aquellas personas que puedan tener interés directo en tal devolución, en relación con su condición de Habilitada, que pueden efectuar las alegaciones que estimen oportunas dentro del plazo de un mes a partir de la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escrito dirigido a esta Delegación Provincial.

Valladolid, 30 de abril de 1973.—El Delegado provincial, Juan María Ramírez Cardús.—1.510-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.»  
Emplazamiento: Herradón (La Cañada).  
Finalidad: Suministro energía eléctrica a «Urbanización Uposa».

Características: Línea a 15 kV. con origen en la línea de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», de Navalperal, a La Cañada, y final en centro de transformación de «Urbanización Uposa»; longitud, 750 metros; apoyos de hormigón, conductores de 31,3 milímetros cuadrados.  
Presupuesto: 180.000 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida de Portugal, 27, en el plazo de treinta días.

Avila, 8 de junio de 1973.—El Delegado provincial.—2.571-D.

#### BARCELONA

«Gas Natural, S. A.», en su condición de titular de la concesión de 10 de mayo de 1966 sobre almacenamiento, regasificación, fraccionamiento, transporte y distribución de gas natural, ha presentado el proyecto «G. N. Barcelona-8.ª etapa», que comprende diversas ampliaciones de las redes de transporte y distribución de gas ya establecidas en los términos municipales de Barcelona, Prat de Llobregat, Cornellá, San Baudilio de Llobregat, Viladecans, Esplugas, San Justo Desvern, Molins de Rey, San Andrés de la Barca, Castellbisbal, Martorell, Rubí, San Cugat del Vallés, Sabadell, Castellar del Vallés, Badalona, San Adrián del Besós y Tarrasa, respecto de las cuales solicita la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a efectos de imposición de la servidumbre de paso de conducción de gas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pueden tomar vista del expediente en esta Delegación, avenida del Generalísimo Franco, número 435, 5.ª (Sección de Industria), y presentar, por triplicado, las alegaciones que estimen convenientes sobre el mismo, durante el plazo de treinta días, en

las oficinas centrales de esta Delegación, sitas en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 9.001C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: Sec. 3.ª MS/ce-21200/73.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter. Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimenta E. T. «Cerámicas Aymerich» (250 KVA.), derivando de la E. T. «Granja San Martín», en términos municipales de San Martín de Riudeperas y Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo de un circuito trifásico; conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados de sección, apoyos castilletes metálicos; longitud, 2,780 kilómetros.

Presupuesto: 598.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—9.071-C.

## CORDOBA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

12.487. «Fina 4-B». Plomo, cobre y barita. 8.601. Fuenteovejuna (Córdoba) y Granja de Torrehermosa (Badajoz). 6 de marzo de 1973, número 54 (Córdoba) y 9 de marzo de 1973, número 57 (Badajoz).

12.489. «Fina 2-B». Plomo, cobre y cinc. Los Blázquez, Valsequillo, La Granjuela, Hinojosa del Duque y Fuenteovejuna (Córdoba) y Peraleda de Zaucejo y Monterrubio de la Serena (Badajoz). 8 de mayo de 1973, número 105 (Córdoba) y 4 de abril de 1973, número 78 (Badajoz).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 2 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

## MADRID

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.609; nombre, «Esperanza»; mineral, plomo; hectáreas, 2,944; términos municipales: Canencia, Lozoya, Bustarviejo y Gargantilla de Lozoya, y «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de mayo de 1973, número 126.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Montes.

## SALAMANCA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.432. «Santa Ana». Aguas minero-medicinales. 20. Puerto de Béjar 9 de mayo de 1973, número 56.

5.470. «Fuente de la Teja». Aguas minero-medicinales. 20. Aldeaiuenga y Cabrerizos. 18 de mayo de 1973, número 60.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a las anteriores concesiones de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 6 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.562. «San-Va». Radiactivos. 78. Las Uces, Samaniego, El Robledo, anejo de Samaniego y Barcelno. 1 de junio de 1973, número 65.

5.564. «Sonia». Wolfram y estaño. 63. Dominos de Ledesma y Mata de Ledesma. 25 de mayo de 1973, número 63.

5.566. «Carcasan 5.ª». Uranio. 120. Corporario de la Ribera. 16 de mayo de 1973, número 59.

5.567. «Marzo». Cuarzo. 640. Garcirrey, Aldehuela de la Bóveda y Buenamadre. 1 de junio de 1973, número 85.

5.568. «Javier». Serpentina. 1.161. Valero, San Miguel de Valero, Santibáñez de la Sierra, Garcibuey, Molinillo, Pinedas y Cristóbal. 28 de mayo de 1973, número 64.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 6 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo.

## SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de oc-

tubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Velázquez, 157, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Fuentesauco de Fuentidueña al de El Vivar de Fuentidueña, atravesando los terrenos municipales de Fuentesauco de Fuentidueña, Membibre de la Hoz, Aldeasoña, Laguna de Contreras y su anejo El Vivar de Fuentidueña.

Finalidad de la instalación: Atender debidamente el incremento de demanda en esta zona y evitar las averías que actualmente se presentan.

Características principales: Tensión 15 kilovoltios, longitud 14,193 metros, conductores de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y porcelanas y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.098.483,77 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza Andrés Laguna, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Segovia, 7 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Angel Lago Huertas.—9.019-C.

## SEVILLA

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 7.144; nombre, «Favorita»; mineral, barita; hectáreas, 33; término municipal, Constantina, y «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de mayo de 1973, número 111.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Sevilla, 5 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Argüelles.

## TOLEDO

#### Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

E-3141.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55. Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre la nueva S. T. de Cebolla y Santa Olalla, atravesando los términos municipales de Cebolla, Mesegar, Erustes, Domingo Pérez, Otero y Santa Olalla.

c) Finalidad de la instalación: Mejora

del suministro público de energía en la zona Norte de la S. T. de Cebolla.

d) Características principales: Línea trifásica de simple circuito, aislada, para 20 kV, de 21.561 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos metálicos, capacidad de transporte 2.000 kV.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Once millones setecientas diecisiete mil doscientos seienta pesetas (11.717.270).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 24 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—8.978-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-3142.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la nueva S. T. de Cebolla y Los Navalmorales, atravesando los términos municipales de Cebolla, Mesegar, Malpica, San Martín de Pusa y Los Navalmorales.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro público de energía en la zona de Los Navalmorales.

d) Características principales: Línea trifásica de simple circuito a la tensión de 20 kV., con conductor de aluminio-acero, de 116,2 mm<sup>2</sup> y apoyos metálicos de 24.068 metros de longitud y 200 kV. de capacidad de transporte.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Trece millones ciento ochenta y un mil novecientos veintinueve (13.181.929) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 24 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—8.979-C.

A los efectos prevenidos en los artículos noveno y décimo de los Decretos 2617/66 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea eléctrica a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E-3.026.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Añover de Tajo, entre la subestación Añover de Tajo y la finca «Barcilés».

c) Finalidad de la instalación: Actualmente la finca «Barcilés», así como la zona de riegos comprendida entre la carretera

de Cuesta de la Reina a Toledo (desde su punto kilométrico 18 al 21,600) y el río Tajo, están surtidas de energía por una línea eléctrica, sobre postes de madera, con varilla de Cu de 3,5 milímetros, que parte de la subestación transformadora de Añover de Tajo y termina en el C. T. de la finca «Barcilés». Con objeto de atender la demanda de energía en la zona, al mismo tiempo que reforzar las condiciones de seguridad de las líneas de distribución de energía, se proyecta sustituir la actual línea sobre postes de madera, por otra sobre postes de hormigón y metálicos, constituida por cable de aluminio-acero UNE 50.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 3.703 metros y está formada por 36 vanos; su tensión es de 15 kV. y su capacidad máxima de transporte es de 5.120 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 787.192 pesetas (setecientas ochenta y siete mil ciento noventa y dos pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 7 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.023-C.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 15 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

E-2.929.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Velázquez, 157, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tiene su origen en un apoyo metálico, de la que une las subestaciones de Añover de Tajo y Alameda de la Sagra, situado en el kilómetro 31,250 de la carretera local de Ocaña al puente de La Pedrera y termina en un apoyo metálico situado en el Cerro de San Gregorio (Añover de Tajo). Consta de siete alineaciones. La longitud total es de 1.660 metros.

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio a la estación de radio de microondas, que la Compañía Telefónica Nacional de España tiene en el Cerro de San Gregorio (Añover de Tajo).

d) Características principales: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Los apoyos de alineación son de hormigón armado y los terminales, de ángulo metálico. Los aisladores, de cadena, siendo de dos elementos los de los apoyos de alineación y de tres los de ángulo, terminales. La capacidad de la línea es de 3.584 KW. para una caída de tensión de 2,77 por 100, con un factor de potencia de 0,7.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 414.441,18 pesetas (cuatrocientas catorce mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con dieciocho centimos).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 9 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—9.020-C.

#### VALLADOLID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario «Saltos del Sil, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Transformación de la línea subterránea de Tordesillas a subestación de La Mudarra de 220 a 380 KV., manteniendo su actual trazado, salvo en los tramos de salida y entrada en subestaciones; afecta a los términos municipales de Tordesillas, Veilla, Berceruelo, Torrelobatón, San Pelayo, Peñafior y La Mudarra.

c) Finalidad de la instalación: Transformación a 380 KV. de la existente a 220, para mejora del sistema «Iberduero-Saltos del Sil».

d) Características principales: Longitud, 31,55 kilómetros en la parte transformada, y 0,99 de nueva construcción, con un total de 32,54 kilómetros. Capacidad de transporte, 600 MVA. Tensión, 380 KV. Un circuito trifásico con dos conductores por fase de aluminio-acero de 455,10 milímetros cuadrados de sección total. Dos hilos de tierra con cables de acero de 49,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores en cadenas de suspensión de 10 elementos, motor «Nordeen 021 Esperanza 1.515». Apoyos metálicos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.820.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 12 de junio de 1973.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—2.434-B.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan José Andollo Samaniego.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oyón.

Capital: 357.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 22 de junio de 1973.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—2.445-B.

## LUGO

## Nueva industria

Peticionario: Don Darío Castro Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Villacaiz, Saviñao.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 19 de junio de 1973.—El Jefe provincial, Graciano Peramio Casado.—2.420-B.

## Delegaciones Provinciales

## CASTELLON DE LA PLANA

## Sección de I. M. O. P. A.

## Traslado de industria

Peticionario: Don Pascual Pegueroles Viciano.

Domicilio: Puebla Tornesa, avenida Generalísimo, 60.

Objeto de la petición: Efectuar el traslado de su industria de aserrío de madera desde la localidad de Borriol a la de Puebla Tornesa, Camino Viejo de Castellón, s/n.

Capacidad de producción anual: 875 metros cúbicos de madera troceada y en piezas.

Presupuesto total: 329.705 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Delegación Provincial de Agricultura (Herrero, 27), las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón de la Plana, 20 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe accidental de la Sección, Timoteo Pagador Macías.—2.418-B.

## CORDOBA

## Sección de I. M. O. P. A.

Nombre de la Entidad solicitante: Compañía Española Productora de Algodón Nacional (C. E. P. A. N. S. A.).

Domicilio de la Entidad solicitante: Calle Vázquez Aroca, 10, Córdoba.

Objeto de la solicitud: Ampliar, mejorar y trasladar una planta de extracción y refinación de aceite de semillas.

Capacidad anual: 26.014.750 kilogramos de aceite refinado y 41.531.000 kilogramos de harinas.

Presupuesto del proyecto: Trescientos cuarenta y ocho millones doscientas nueve mil pesetas (348.209.000 pesetas).

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar por escrito lo que estime conveniente. Dicha alegación se presentará por triplicado y reintegrado en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Sección I. M. O. P. A., avenida del Generalísimo, 24, 4.º

Córdoba, 30 de mayo de 1973.—El Jefe de la Sección, Ricardo Zamora.—2.461-B.

## LOGROÑO

## Sección de I. M. O. P. A.

## Ampliación de industria

Peticionario: Don Gonzalo Ibañez García.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de embutidos con matadero anejo.

Emplazamiento: Camprovín.

Materia prima: Ganado cerda, magras de vacuno, pimentón y especias, y tripas naturales y artificiales.

Presupuesto: 1.050.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Sección (General Franco, 12, segundo), por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 16 de junio de 1973.—El Ingeniero encargado de la Sección de IMOPA, Julio Cuervo Montero.—2.421-B.

## LUGO

## Sección de I. M. O. P. A.

Peticionario: Don Manuel Villamor Vázquez.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aserradero de maderas.

Emplazamiento: Polígono de Ceao, avenida de La Coruña, kilómetro 514.

Capacidad de producción: 8.000 metros cúbicos.

Presupuesto de instalación: 1.662.780 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Sección, plaza de Angel Fernández Gómez, 3, 2.º, las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 18 de junio de 1973.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Trujillo.—2.419-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Filosófico-Teológico Gaudium et Spes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Filosófico-Teológico Gaudium et Spes».

Domicilio: Canalejas, número 71, Salamanca.

Título de la publicación: «Comunidades. Boletín Bibliográfico de Vida Religiosa y Espiritualidad».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24 x 16 centímetros.

Número de páginas: De 16 a 20.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a las Comunidades de religiosos y religiosas sobre vida religiosa y espiritualidad. Comprenderá los temas de: Vida religiosa y espiritualidad (análisis, recensiones, reseñas y críticas de libros, artículos de revistas sobre consagración votos, vida común, pastoral y liturgia referentes a la vida religiosa y a las actividades propias de religiosos y religiosas).

Director: Don Clemente Domeño Lerga.

(publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Director general.—1.546-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Cuadernos de Economía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 581, Sección Personas Jurídicas. Tomo 8.

Domicilio: Vitrubio, número 16, Madrid (6).

Título de la publicación: «Cuadernos de Economía».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 24 x 16 centímetros.

Número de páginas: 150.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de carácter eminentemente científico para la publicación de artículos y reseñas de teoría económica y materias afines. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Hortalá Arau (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general.—8.987-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Tafalla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Tafalla.

Domicilio: Tafalla (Navarra).

Alcalde-Presidente: Don Manuel Navascués Navascués.

Título de la publicación: «Merindad».

Lugar de aparición: Tafalla (Navarra).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 32 x 25 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 6 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general de la Merindad. Comprenderá los temas de: Actualidad comarcal, Promoción artística y cultural, Información religiosa, Información agrícola e industrial, Información deportiva, Información cultural, Información social e Información oficial.

Director: Don José Javier Martínez de Zubiga Sánchez. R. O. P número 5.344.

Madrid, 25 de mayo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.222-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la Publicación titulada «Crédito y Caución», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 43, Sección Personas Jurídicas, tomo I.

Domicilio: Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 61, Madrid.

Título de la publicación: «Crédito y Caución».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 19,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 18.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnico-profesional a los asegurados de la Compañía. Comprenderá los temas relacionados con el campo del seguro de crédito e información económico-comercial.

Director: Don Julio Pérez Fernández de Velasco. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general.—8.429-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966 (de 31 de marzo), por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alimentación Vivó Española, Sociedad Anónima», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alimentación Vivó Española, S. A.».

Domicilio: Calle Claudio Coello, número 77, segunda planta, Madrid (I).

Consejo de Administración: Presidente, don Federico Heredia Comas; Vicepresidente y Consejero-Delegado, don Luis Calderón Ruiz; Secretario, don Hilario Osoro Legorburu.

Capital social: 1.485.000 pesetas.

Título de la publicación: «Vivorama».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 24.

Precio: 20 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de difusión de la Empresa para divulgación de las técnicas de distribución aplicadas fundamentalmente al sector de la alimentación. Estará dirigida a mayoristas, fabricantes

y detallistas adheridos a la organización Vivó. También cumplirá funciones de promoción y relaciones públicas, siendo el soporte informativo de las actividades realizadas por el Grupo Vivó en España como parte integrante de un sistema internacional de distribución. Comprenderá los temas de técnicas de distribución bajo el sistema de «cadena voluntaria», técnicas de venta al detall para comerciantes de alimentación, organización de autoservicios y supermercados, noticiario sobre el sector de la alimentación, y temas de divulgación sobre fabricación y comercialización de productos alimenticios.

Director: Don Fernando Sánchez Suárez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general.—8.462-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Pérez Carrillo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Pérez Carrillo».

Domicilio: Alameda de Colón, número 30, Málaga.

Título de la publicación: «Ateón».

Subtítulo: «Primer Anuario Técnico Informativo de Tiro, Caza, Pesca y otros deportes».

Lugar de aparición: Málaga.

Periodicidad: Anual.

Formato: 300 x 210 milímetros.

Número de páginas: 400.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los distintos deportistas las diferentes técnicas y especialidades para cada deporte, así como el material más adecuado para su práctica. Comprenderá los temas de: Artículos técnicos sobre Tiro, Caza, Pesca, Golf, Tenis, Judo, Tiro con arco, Camping, Vela, Motonáutica, Esquí, Equitación y demás deportes.

Director: Don Miguel Pérez Carrillo (publicación eximida de director periodista).

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general.—2.448 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/66, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de La Coruña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de La Coruña».

Domicilio: Calle Alameda, números 38 y 38, 3.º. La Coruña.

Junta de Gobierno: Presidente, don José Luis Cerqueiro Rodríguez; Vicepresidente, don Francisco Rodríguez Ruiz; Secretario, don José Fernández Morandera; Tesorero, don José Luis Valeiro López; contador, don Juan José Pérez Fuentes.

Título de la publicación: «Fiesta».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La divulgación de temas mercantiles y técnicos propios de los estudios de Comercio, Economía, Finanzas, administración y estadística. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Ramón García Fontenla (publicación eximida de director periodista).

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Director general.—2.492-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual, «Sebastián Cortés Minguella», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sebastián Cortés Minguella».

Domicilio: Cartagena, número 345. Barcelona.

Título de la publicación: «Marrón y Blanco».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: De 60 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los establecimientos de las novedades del sector de electrodomésticos. Incluirá los datos técnicos de los aparatos electrodomésticos y de sus accesorios. Comprenderá los temas de: Nuevos modelos, descuentos y comentarios sobre el sector de electrodomésticos.

Director: Don Manuel Corretger Rauet (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general.—8.950-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de la Familia del Barrio del Progreso, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de

quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de la Familia del Barrio del Progreso.

Domicilio: Calle Julio Antonio, número 7, Madrid-25.

Junta Directiva: Presidente, don Eduardo Fernández Crespo; Vicepresidente, don Antonio Gracia Pino; Secretario, don José Martín González; Tesorero, don Juan María Nogaes Rocha; Vocales, don Francisco Carlos Pastor Martínez, don Santiago Sánchez Recuero, don Francisco Estévez Naharro, don Antonio Pamplona Rivera, don Antel Luna Gómez, doña Cristina Sempere Lauri, doña Luisa Villar Lievana, don Julián Sánchez Llorente y don Juan Pérez de Siles.

Título de la publicación: «Barrio del Progreso».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Mantener un contacto periódico con los miembros de la Asociación y con los emigrantes para un mejor desenvolvimiento de los fines institucionales de la Asociación. Comprenderá los temas de: Exposición de los problemas del Barrio en cuanto a urbanización, vivienda, enseñanza e información de las actividades de la Asociación.

Director: Don Santiago Sánchez Recuero (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general de Prensa.—9.062-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ayuntamiento de Viladecáns (Barcelona).

Domicilio: Calle Jaime Abril, número 2, Viladecáns (Barcelona).

Alcalde-Presidente: Don Vicente Galindo Miravet.

Título de la publicación «La Voz de Viladecáns».

Lugar de aparición: Viladecáns (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 32 centímetros.

Número de páginas: De 26 a 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 3.500 a 5.000

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a la población de los asuntos municipales, cívico-culturales, recreativos y deportivos con la finalidad de fomentar la cultura y obtener lo más aceleradamente posible la integración completa de las personas que llegan de otras provincias y regiones. Información comarcal fomentando la preocupación por los problemas del Bajo Llobregat, contando para este fin con la colaboración del Gabinete de Prensa de la Organización Sindical. Comprenderá los temas de: Información municipal, local y comarcal,

haciendo especial hincapié en las cuestiones educativas y cívicas.

Director: Don Vicente Castelló Peirats (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general de Prensa.—2.524-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa Navarra de Productores de Leche» (COPELECHE), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa Navarra de Productores de Leche» (COPELECHE).

Domicilio: Barrio de San Pedro, sin número, Pamplona.

Junta Rectora: Presidente, don Pedro Beroiz Pi; Vicepresidente, don Javier Espelós Guerdialain; Secretario, don José Angel Astiz Urriza; Tesorero, don Juan Miguel Irurita Irarroz; Vocales, don Juan Olagaray Uranga, don Ignacio Gascuá Olasagarre, don Martín Zarranz Yaben y don Miguel Angel Elizondo Beruete; Director Gerente, don José María Fraile Urbina.

Título de la publicación «Copeleche».

Lugar de aparición: Pamplona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 27 centímetros.

Número de páginas: 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación interna a los socios de la Cooperativa. Comprenderá los temas propios de la Cooperativa.

Director: Don José María Fraile Urbina (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general de Prensa.—2.520-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Suntuus, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Suntuus, S. L.».

Domicilio: Calle Alberto Bosch, número 10, Madrid.

Administradores: Doña María Teresa Céspedes del Castillo y don Carlos Soler Monsalve.

Capital social: 30.000 pesetas.

Título de la publicación: «Mobelart».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23,5 x 31,5 centímetros.

Número de páginas: 60 (mínimo).

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000 (iniciales). Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición y comentarios sobre decoración, muebles, arquitectura y jardinería, tratando de elevar todos los temas a conceptos artísticos. Comprenderá los temas de: Arquitectura, Decoración, Diseño, Arte (Pintura, Tapicería, Escultura y Cerámica), Jardinería, Exposiciones y Ferias sobre estos temas y muebles.

Director: Don Juan Luna Wemberg (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 15 de junio de 1973.—El Director general de Prensa.—9.086-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MONTRIG (TARRAGONA)

Don Angel Solsona Vidal, Recaudador Ejecutivo de Montrig (Tarragona), hago saber que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza y su prórroga en 30 de diciembre de 1972, figuran los que a continuación se expresan, con los siguientes débitos a la Hacienda Municipal por el concepto de liquidación de Plusvalía:

Recibo 60 (Dino Basilico). Periodo, 1970. Importe 237.625.

Recibo 61 (Dino Basilico). Periodo 1970. Importe 20.263.

Recibo 31 (Lívio Chiavo). Periodo 1970. Importe 118.882.

En dicha relación dictó el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montrig, con fecha 31 de diciembre de 1972, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la palabra que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluídas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley general Tributaria procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante el propio Ayuntamiento y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Conforme al artículo 99 del propio cuerpo legal citado, se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de su representante en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Montrig, 31 de mayo de 1973.—El Recaudador.—4.664-E.

## BANCO AGRICOLA DE POLLENSA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal .....	5,25	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos, respaldados por letras financieras .....	5,75	6,50
Descuentos financieros .....	5,75	6,50
Descuentos comerciales .....	5,25	6,--
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	5,75	6,--
Créditos con garantía de mercancías .....	5,75	6,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro .....	5,75	6,50
Valores industriales .....	5,75	6,50
Deuda Amortizable y Perpetua .....	5,75	6,50
Otros valores de Organismos oficiales .....	5,75	6,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial .....	6,75	7,--
Crédito .....	6,75	7,--
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas) .....		
	9,--	10,--

Pollensa, 26 de junio de 1973.—El Director-Gerente.—9.294-C.

## BANCO DE CREDITO BALEAR

## PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones formalizadas a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Crédito con garantía personal .....	5,25	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos, respaldados por letras financieras .....	5,75	6,50
Descuentos financieros .....	5,75	6,50
Descuentos comerciales .....	5,25	6,--
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro .....	5,75	6,--
Créditos con garantía de mercancías .....	5,75	6,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro .....	5,75	6,50
Valores industriales .....	5,75	6,50
Deuda Amortizable y Perpetua .....	5,75	6,50
Otros valores de Organismos oficiales .....	5,75	6,50
Operaciones formalizadas a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial .....	6,75	7,--
Crédito .....	6,75	7,--
Operaciones formalizadas a más de tres años (comisiones incluidas) .....		
	9,--	10,--

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1973.—9.293-C.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Diego Suárez Bárcenas y Fernández ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 27 de octubre de 1972.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—9.287-C.

## INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

## OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones números 1 al 60.000, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1972, un dividendo complementario del 4 por 100, libre de impuestos; o sea, 20 pesetas por acción. El pago se efectuará contra cupón número 25, a partir del día 1 de agosto próximo, en los Bancos siguientes: Banco Herrero, de Oviedo; Banco de Bilbao, Oviedo; Banco de Gijón, Gijón; Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Urquijo, de Madrid, y Banco de Bilbao, de Madrid.

Oviedo, 2 de julio de 1973.—El Consejero-Secretario, Policarpo González del Valle y Herrero.—9.399-C

## CAJA DE CREDITO PARA LA VIVIENDA

## Sociedad Cooperativa de Crédito.

Número de Registro del Ministerio de Trabajo: 11.031

Número de Registro del Banco de España: 2 de la sección b)

## Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, la Junta rectora convoca a todos los asociados a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 7 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda convocatoria, en Barcelona, Vía Layetana, número 18 (Delegación Provincial de Sindicatos), planta octava, Sala 12, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la última reunión celebrada.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Vigilancia.

Barcelona, 30 de junio de 1973.—El Secretario, Martín Pagonabarraga Garro.—2.535-5.

## RIPOLL HERMANOS, S. A.

## Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 27 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en la calle de la Montaña, número 3, 1.ª puerta, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso, del balance-inventario del ejercicio 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la convocatoria ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, en las mismas fechas y domicilio, para tratar sobre el punto único: Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad.

Algemés, 30 de junio de 1973.—El Presidente.—2.828-D.

## LIGA MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería:		Capital .....	200.000.000
Caja .....	491.135	Reservas y fondos:	
Bancos .....	11.385.639	Reserva legal .....	1.322.724
Cartera de valores:		Fondo fluctuación val. ....	2.657.449
Acciones cotizadas .....	203.134.933	Reserva voluntaria .....	3.536.928
Obligaciones cotizadas .....	10.832.966	Acresedores .....	523.119
Inmovilizaciones tangibles .....	7.888.668	Diversos .....	953.439
Inmovilizaciones intangibles .....	3.534.187	Resultados del ejercicio .....	28.567.567
	237.567.238		237.567.238

## Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos .....	107.141	Cupones y dividendos de la Cartera .....	5.510.246
Amortización inmovilizaciones intangibles .....	354.419	Beneficios en venta de títulos .....	12.314.067
Amortización inmovilizaciones tangibles .....	284.966	Beneficios en venta derechos suscripción .....	11.975.786
Gastos generales .....	606.910	Primas asistencia Juntas .....	77.489
Resultados del ejercicio .....	28.367.567	Inis bancarios .....	43.334
	29.920.903	Otros ingresos .....	1
			29.920.903

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio diciembre
<b>1. Acciones cotizadas.</b>			
Alimentación, bebidas y tabaco .....	6.357.500	14.287.275,86	12.934.319,90
Textiles .....	2.785.000	6.122.036,—	5.948.722,50
Papel y Artes Gráficas .....	1.000.000	1.606.540,—	1.738.300,—
Petróleo .....	2.638.900	8.217.360,—	10.440.940,20
Químicas .....	4.078.500	7.847.000,80	7.210.878,80
Materiales de construcción .....	741.500	2.539.468,44	3.116.400,40
Material y maquinaria no elect. ....	6.931.500	13.510.875,—	12.119.482,10
Material y maquinaria eléctricas .....	2.418.900	2.726.269,—	2.704.774,80
Constructoras de obras públicas .....	718.500	3.636.594,75	4.464.875,50
Inmobiliarias y otras construc. ....	6.388.500	22.862.884,50	22.684.122,50
Agua y Gas .....	2.137.000	5.417.265,35	5.118.703,—
Electricidad .....	27.456.500	62.700.031,38	74.052.251,50
Navegación marítima .....	1.000.000	2.103.590,—	1.920.800,—
Telecomunicaciones .....	1.500.000	5.401.077,—	5.415.150,—
Servicios comerciales .....	11.143.500	15.821.379,12	16.014.323,85
Bancos .....	3.500.000	25.047.376,81	31.914.313,90
Sociedades de Invers. Mobiliaria .....	1.000.000	3.016.152,—	5.920.007,80
Seguros y capitalización .....	125.250	581.655,—	621.250,—
Sumas .....	61.918.250	203.424.932,01	224.339.826,75
<b>2. Obligaciones cotizadas .....</b>	<b>10.830.000</b>	<b>10.832.680,50</b>	<b>11.140.550,—</b>
Totales .....	92.748.250	214.257.599,41	235.480.176,75

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

F. E. C. S. A. ....	6.500.000	15.558.354,—	17.811.950,—
Sevillana Electricidad .....	5.425.000	11.920.418,80	14.588.910,—
Tabacos de Filipinas .....	11.143.500	15.821.379,12	16.014.323,85
Construcciones Barcelonesas, S. A. ....	5.465.000	20.436.000,—	19.674.000,—
Harry Walker .....	6.771.000	12.864.900,—	10.963.603,20

Barcelona, 30 de mayo de 1973.—El Administrador. José María Figueras Bassols.—2.392-11.

SOCIEDAD AGRICOLA  
CAMPO BALDIO, S. A.

## PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 28 de julio próximo, a las once horas, en el cine Cervantes, y de no tener lugar, se celebrará al día siguiente, domingo 29, en segunda convocatoria, en el expresado lugar y hora de las doce, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del balance del ejercicio 1972.

Renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.  
Sobre el coto de caza.  
Accesoria de la Sociedad.  
Ruegos y preguntas.

Puebla de Guzmán, 25 de junio de 1973.  
El Presidente, Manuel Díaz García.—  
9.285-C.

## BERISTAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores

accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de julio en el domicilio social (calle Fernando, número 1, Barcelona), a las dieciocho horas treinta minutos, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por fal-

ta de quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar, hora y orden del día señalado.

Barcelona, 22 de junio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Pijoan Beristain.—9.292-C.

**TRAFICO EXTERIOR, S. A.  
(TRAFEX)**

El Consejo de Administración de «Trafex» («Tráfico Exterior, S. A.») convoca Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 15 de julio de 1973, a las diez horas. Caso de no reunir quórum necesario, la celebración en segunda convocatoria tendría lugar a la misma hora del día siguiente.

**Orden del día**

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1972.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de junio de 1973.—El Consejo de Administración.—9.412-C.

**POPULAR DE INVERSIONES, S. A. «A»  
(POPULARINSA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo de los beneficios del ejercicio de 1972, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 393.120: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 393.121 al 491.400: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de La Vasconia, Banco de Lugo y Banco de Vigo, a partir del día 5 de julio de 1973, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 3 de julio de 1973.—«Popular de Inversiones «A», S. A.» (POPULARINSA «A»)—El Secretario del Consejo de Administración, Aristóbulo de Juan de Frutos.—9.405-C.

**POPULAR DE INVERSIONES, S. A. «B»  
«C», «D» y «E»  
(POPULARINSA)**

La Administración de estas Sociedades ha acordado el pago de un dividendo activo de los beneficios del ejercicio de 1972, según detalle a continuación:

Acciones números 1 al 393.120: 30 pesetas líquidas por acción.

Acciones números 393.121 al 491.400: 16,25 pesetas líquidas por acción.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales de Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de La Vasconia, Banco de Lugo y Banco de Vigo, a partir del día 5 de julio de 1973, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 3 de julio de 1973.—«Popular de Inversiones «B», «C», «D» y «E», Sociedad Anónima».—Sociedad General Fiduciaria.—El Administrador único, Santiago Lizarraga Beloso, Director general.—9.407-C.

**SOCIEDAD GENERAL FIDUCIARIA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 5 por 100 por los beneficios del ejercicio de 1972, cuyo importe líquido, después de hecha la deducción de los impuestos procedentes, será de 21,25 pesetas para las acciones serie A, de 500 pesetas nominales, y 2,125 pesetas para las acciones serie B, de 50 pesetas nominales.

Dicho pago se efectuará en la central y sucursales del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Lugo, Banco de La Vasconia y Banco de Vigo, a partir del día 5 de julio de 1973, mediante la presentación, para su estampillado, de los respectivos extractos de inscripción.

Madrid, 2 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Casilda Pan de Soraluce.—9.408-C.

**SERRA SACO-LOWELL, S. A.**

*Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 1973, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

— Cambios en el Consejo de Administración.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mallorca, 281, de Barcelona.

De no reunirse quórum suficiente en primera convocatoria, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 24 de julio de 1973, a la misma hora y en el mismo lugar.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación al de la Junta, acrediten

haber depositado sus acciones en la Caja social o en el Banco de Madrid, de Barcelona.

Barcelona, 3 de julio de 1973.—Juan Hostench Serra, Vicepresidente del Consejo de Administración.—9.435-C.

**PROFISA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle de Diego de León, 41, sexto piso, a las diez horas, el próximo día 23 de julio, en primera convocatoria y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración a la Junta general sobre ejecución del contrato de opción de compra y sobre otorgamiento de la oportuna escritura de compraventa.

2. Propuesta de liquidación de la Sociedad y acuerdos a adoptar sobre este punto.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de julio de 1973.—El Secretario general, Juan de Leyva Estébanez.—9.437-C.

**EUROPISTAS, CONCESIONARIA  
ESPAÑOLA, S. A.**

*A los tenedores de obligaciones,  
emisión 1969*

**Pago de cupón:**

El próximo día 11 de los corrientes vence el octavo cupón de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en el Banco Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

**Amortización de obligaciones:**

Verificado el segundo sorteo para la amortización de 4.560 obligaciones de la citada emisión, ante el Notario de Madrid don Sergio González Collado, han resultado amortizados los números:

674.797 al 679.356 (ambos inclusive)

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adherido el cupón número 9 y siguientes.

Los citados títulos podrán ser presentados a partir del día 11 de los corrientes, para su reembolso en el Banco Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de junio de 1973.—Juan Antonio Rózpide Pellico.—9.401-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 04 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).